Sabado. Conçejo.

Sabado treze dias del dicho mes de mayo del dicho año de mill e quatroçientos e noventa e syete años este dia fueron ayuntados en conçejo en la camara de la corte el [illegible] de la çibdad de Murçia [illegible] los señores [illegible] corregidor e justiçia en esta dicha çibdad de Murçia e su tierra por el rey e reyna nuestros señores e Juan de [illegible] e Alonso de [illegible] e Juan de Ortega de Bilches e Manuel de Arroniz e Antonio [illegible] e Lope Alonso de Lorca e Juan de Arroniz [illegible] de los diez e seys onbres buenos [illegible] para ordenar las [illegible] e fazienda del dicho conçejo [illegible] Juan Vidal e Beltran de [illegible] e Alonso Pedriñan e Hernan [illegible] e Juan [illegible] e Hernando de [illegible] e Alonso Beltran e Juan Beltran [illegible] e Pedro [illegible] e Rodrigo Vazquez e Alonso Hurtado jurados de la dicha çibdad de Murçia.

cada fuen[te] Santa — E los dichos señores mandaron [illegible] [illegible] de moneda [illegible] de la huerta [illegible] e mandaron [illegible] [illegible] de los [illegible] de la [illegible] por razon de la çibdad.

[illegible] Huerta — En el dicho conçejo [illegible] Pero [illegible] de [illegible] [illegible] e [illegible] de la huerta [illegible] los dichos señores [illegible] e mandaron traer la dicha [illegible] de moneda.

Regimiento sobre el pleyto de el albufera — En el dicho conçejo Juan de Ortega de Bilches [illegible] procurador sindico de la çibdad [illegible] los dichos señores [illegible] de [illegible] del pleyto [illegible] de la albufera de esta çibdad [illegible] los dichos señores conçejo [illegible] e remedia [illegible] como cumple a la çibdad [illegible] mando [illegible] el [illegible] de la albufera [illegible] [illegible] la dicha [illegible].